

## VEHÍCULOS INFORME

# Colombia continúa en carrera por una movilidad eléctrica

Aunque su crecimiento se sostiene, esta aún no repunta. Hay iniciativas para apalancarla.

Por JESSICA QUINTERO SERNA

La movilidad sostenible se ha convertido en una tendencia mundial para frenar el calentamiento global. Colombia no es ajena a ella y por eso, en los últimos años, el crecimiento del parque automotor que emplea energías limpias ha ido en aumento.

De acuerdo con cifras de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, Andemos, las ventas de vehículos híbridos y eléctricos han aumentado de manera sostenida, solo el año pasado se vendieron 6.011 unidades, lo que significa un crecimiento de 91,08 % frente a 2019, cuando se comercializaron 3.134. No obstante, el 70 % de estos, es decir, 4.230, fueron híbridos eléctricos (HEV), mientras que el 22 % (1.321) fueron eléctricos de batería (BEV) y el 8 % restante (460) fueron híbridos eléctricos enchufables (Phev).

Registros que para *Andrés Emiro Díez*, docente investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana, son un gran avance para el país, que se sigue consolidando como uno de los líderes en materia de movilidad sostenible en la región; sin embargo, señala que, aunque las cifras son alentadoras, hace falta más impulso en la implementación de un segmento en especial: vehículos totalmente eléctricos.

“Estos son los que realmente hacen la diferencia por-



EPM proyecta que, para 2028, por lo menos el 2.5 % de los vehículos del Valle de Aburrá sean eléctricos conectables. FOTO JUAN ANTONIO SÁNCHEZ

que se abastecen de energías 100% renovables, hay una ganancia importante con los híbridos, pero lo ideal sería ver un aumento en los vehículos de batería”, expone el docente.

Explica, además, que la meta del Gobierno en cuanto a movilidad eléctrica es tener rodando, a 2030, 600.000 vehículos eléctricos, pero de acuerdo con el Runt, con corte al 31 de marzo, solo habían 4.603 autos de este tipo matriculados (1.033 en lo que va de

2021), siendo Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Córdoba, Meta y Santander, en su orden, las ciudades y departamentos con más registros (ver gráfico).

## ¿Por qué no repunta?

Para el experto una de las razones viene ligada al acceso de estos vehículos, en especial en los de uso particular.

“Además que el costo es alto, la tasa de cambio actual está afectando aún más”, indica Díez, quien agrega que la relación sigue siendo de 2 a 1 entre un vehículo eléctrico y uno de combustible.

*Oliverio García*, presidente de Andemos, ha manifestado en repetidas ocasiones que la manera de poder masificar su uso es con “un precio acertado en el mercado”.

Así mismo, *Lucio Rubio*, director general de Enel Colombia, expuso durante el pasado foro Movilidad limpia y segura, que en el país “no hay mucha oferta en el mercado y existe un pensamiento de que estos automotores no tienen mucha autonomía”.

## Pensar en los beneficios

No obstante, el docente de la UPB, difiere sobre el punto de la autonomía, ya que los vehículos eléctricos están siendo diseñados con baterías con una vida útil de hasta diez años y además, con solo media hora se puede cargar hasta el 80 % de la misma. El ideal de esto, indica, es que puedan ser conectables en casa.

“Igual en muchas regiones del país ya se encuentran con

## PARA SABER MÁS

### INCENTIVOS PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Aprobada por la Cámara de Representantes en mayo de 2019 y sancionada por el Presidente en julio de ese año, la Ley 1964 de 2019 promueve el uso de carros eléctricos en Colombia. En ella se estipulan exenciones como pico y placa, día sin carro o restricciones de tipo ambiental; la reducción en el pago de impuestos (las tarifas no podrán superar el 1% del avalúo comercial del vehículo), descuentos en la revisión técnico mecánica y el uso de parqueaderos preferenciales. En esta norma también están las disposiciones para que los municipios tengan estaciones de carga, y los edificios de uso comercial y residencial tengan estos puntos. Además, a partir del año 2025 el 30 % del parque automotor de uso oficial deberá ser eléctrico.

# 12 %

de las emisiones contaminantes en el país vienen del sector automotor: Mintransporte.

facilidad electrolinerías en las que hay cargadores de alta potencia en las que se pueden hacer cargas parciales o totales en poco tiempo”.

En Medellín, según la Secretaría de Movilidad, hay 20 estaciones de carga (cinco en gasolineras y 15 para el público), también hay otras 105 de carga interna para particulares. Celsia, por su parte, reporta 17 para todo público.

EPM también dispone de 20 Ecoestaciones eléctricas en todo el Valle de Aburrá: cinco para carga rápida y 15 para carga lenta.

Reducir la huella de carbono personal, la vida útil y los

costos de las baterías; y las exenciones (ver para saber más), son otros beneficios que tienen los conductores al cambiarse a la movilidad eléctrica.

## Caso de éxito

Los camiones de distribución urbana son un caso de éxito en el segmento de los vehículos eléctricos en el país, el cual está siendo apalancado por Renting Colombia, filial de Bancolombia, con su proyecto 1.000 Soluciones, que busca poner a rodar mil camiones eléctricos de logística urbana a 2022.

“Es un plan ambicioso pero somos conscientes y lo que queremos es transformar la movilidad del país y que esta sea cada vez más limpia a partir de vehículos eléctricos que evitarán la emisión de 23 toneladas anuales de CO2 cada uno”, comentó *Carlos Garcés*, vicepresidente comercial de Renting Colombia.

La compañía de renta de

### COOPEVIAN LTDA

Informa que el día 24 de Marzo de 2021, falleció el señor **LEZCANO RÍOS EDUARDO ANTONIO** con C.C. 71.701.145.. Se presentó a reclamar sus derechos la Señora **MARÍA MARLENY BRAN BRAN** con CC. 32.104.406, en calidad de compañera sentimental y **MANUELA LEZCANO MARÍN** con C.C 1.020.496.630 y **JEISON ALEXANDER LEZCANO MARÍN** con C.C 1.152.696.999, hijos del asociado fallecido. Quienes se crean con derecho a reclamar su liquidación de aportes, favor presentarse a la oficina de Gestión Humana de la Cooperativa. Calle 62 No. 49 - 49 Prado Centro. Teléfono 2910014

### SEGUNDO AVISO

### COOPEVIAN LTDA

Informa que el día 07 de abril de 2021, falleció el señor **MORALES MORALES ANDRES ARTURO** con C.C. 98.496.662. Se presentó a reclamar sus derechos la Señora **CARMEN AUCILIO JARAMILLO HENAO** con CC. 21.853.153, en calidad de compañera sentimental y madre del menor **TOMAS MORALES JARAMILLO** con T.I 1.020105.249 hijo del asociado fallecido y **LUISA FERNANDA MORALES** con 864.784, hija del asociado fallecido. Quienes se crean con derecho a reclamar su liquidación de aportes, favor presentarse a la oficina de Gestión Humana de la Cooperativa.

Calle 62 No. 49 - 49 Prado Centro. Teléfono 2910014

### SEGUNDO AVISO